



APRUÉBASE EL CONTRATO DE OBRA POR TRATO DIRECTO SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, LOCALIDAD DE LA HIGUERA”.

LA HIGUERA, 17 JUN. 2015

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto Exento N° 1034, con fecha 13 de Mayo de 2015 que aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y la contratación vía modalidad trato directo,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 09 de Junio de 2015 del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de La Higuera,
- El Decreto Exento N° 1230, de fecha 04 de Junio de 2015, donde menciona la contratación vía modalidad trato directo

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Los proyectos denominados: “CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE JOSÉ ORREGO Y CALLE PEDRO PABLO MUÑOZ – LOCALIDAD DE LA HIGUERA”, por un monto de \$ 16.294.523.- impuesto incluido y “CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE MARTA BRUNET ENTRE AVENIDA LA PAZ Y CALLE LUIS AVALOS CHINGA – LOCALIDAD DE LA HIGUERA, por un monto de \$ 36.238.997.- impuesto incluido, financiado con recursos del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, subprograma de Emergencia de la SUBDERE.

SEGUNDO: La contratación por trato directo de dicho proyecto a la empresa contratista SERVICIOS DE INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN LA HIGUERA, RUT N°: 76.481.134-8.

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 10 de junio de 2015, suscrito entre la empresa contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la contratación trato directo.



001304

DECRETO _____ /

1. **Apruébase**, el Contrato de obra modalidad Trato Directo, de fecha 10 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y la empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN LA HIGUERA, RUT N° 76.481.134-8, los proyectos denominados: “CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE JOSÉ ORREGO Y CALLE PEDRO PABLO MUÑOZ – LOCALIDAD DE LA HIGUERA”, por un monto de \$ 16.294.523.- impuesto incluido, por un plazo de 60 días corridos y el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE MARTA BRUNET ENTRE AVENIDA LA PAZ Y CALLE LUIS AVALOS CHINGA – LOCALIDAD DE LA HIGUERA, por un monto de \$ 36.238.997.- impuesto incluido, por un plazo de 80 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega del terreno.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente año 2015.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Mario Pizarro Bruzzone
Secretario Municipal



MIGUEL TORO TAPIA VILLALOBOS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo OBRAS
3. Archivo Proyecto